



JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. PJESON-LP-25-0201

Siendo las **10:00** horas del día **06 de marzo de 2025**, se reunieron en la Sala de Juntas de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia, ubicadas en el tercer piso del Edificio Hermosillo en el Centro de Gobierno, sito en Paseo del Río y Comonfort, Fracc. Proyecto Río Sonora Siglo XXI, en Hermosillo, Sonora, los representantes de las empresas interesadas a participar en la Licitación mencionada al rubro, relativa a la *Prestación de Servicios de Seguridad y Vigilancia Privada en Oficinas e Instalaciones del Poder Judicial del Estado de Sonora*, con los representantes de la Oficialía Mayor del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, para exponer sus dudas y comentarios respecto de la Convocatoria y de las Bases de Licitación y sus Anexos y recibir las aclaraciones correspondientes, de cuya reunión se levanta la presente Minuta.

Lista de Participantes que Asistieron:

Nombre
ATLAS GAPSIN, S.A. DE C.V., REPRESENTADA POR EL C. JOSÉ PABLO MELENDREZ VÁSQUEZ

En primer término, se les informa a los Concursantes que asistieron a la presente Junta de Aclaraciones que se recibió vía correo electrónico por parte de la empresa ATLAS GAPSIN, S.A. DE C.V., la siguiente interrogante:

1.- En relación a las visitas a los diversos sitios en donde se prestará el servicio:

Nosotros como participantes, en este momento prestamos el Servicio de Seguridad y Vigilancia Privada, en todas las instalaciones, adscritas al Supremo Tribunal de Justicia, mismas que se relacionan en Anexo 1 y 2, y Apartado 2.3 de las Bases de la Licitación PJESON-LP-25-0201.

Actualmente ya contamos con un Elemento o más como representante de la empresa presente en dichas oficinas, Pregunta: ¿ Es necesario realizar una visita a las instalaciones para cumplir con dichos recorridos o podemos exentar dicha constancia.?

Respuesta.- Tomando en consideración que la visita al lugar o lugares en donde se prestarán los servicios tiene la finalidad de que los licitantes conozcan las condiciones del entorno, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, en los términos del artículo 52 de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación de Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, y considerando además que en este caso, quien formula la pregunta es quien actualmente presta los servicios de seguridad y vigilancia objeto de esta licitación, en la totalidad de las instalaciones y puntos de servicio relacionados en los anexos de este mismo procedimiento, la obligación de visitar los lugares o sitios en donde se prestarán los servicios no le es obligatoria al participante de referencia.

De igual forma, se recibió correo electrónico de parte del C. MANUEL CORRAL LANGURET, en su carácter de representante legal de la empresa EMAC MULTISERVICIOS SONORENSES, S. DE R.L. DE C.V., quien realizó las siguientes interrogantes:

1.- En el caso de las visitas a las instalaciones, en los lugares en donde tengan la misma dirección, pero que sea diferente unidad, ¿se puede presentar una sola persona o tiene que ser una persona por cada unidad?

Respuesta.- Deberá ser una persona por unidad según se muestra en el Anexo 1 y deberá acudir a la hora exacta tal cual lo especifican las Bases de la Licitación.

2.- Al momento de hacer las visitas a las unidades, la persona que sea responsable de ir, ¿es necesario presentar su INE?

Respuesta.- Sí, la persona o personas que asistan a la visita de los sitios en donde se presentan los servicios de seguridad y vigilancia privada del Poder Judicial del Estado de Sonora, deberán exhibir identificación oficial vigente (en original y copia) ante el servidor público que atienda la visita y deberán acreditar la relación que el visitante tenga con el participante, exhibiendo en el acto una carta poder firmada ante dos testigos que sean expedidas específicamente para el evento de que se trata con relación a la presente licitación.

Asimismo, en el uso de la voz del C. JOSÉ PABLO MELENDREZ VÁSQUEZ, representante de la empresa ATLAS GAPSIN, S.A. de S.A., realiza las siguientes interrogantes:

1.- Se nos expedirá una constancia aun cuando no se realice la visita a los diversos sitios en donde se prestarán los servicios ?

Respuesta.- En el caso del referido Participante deberá presentar un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer los lugares de los inmuebles a visitar en cuanto a las condiciones del entorno, así como las características referentes al grado de dificultad de los trabajos a desarrollar y sus implicaciones de carácter técnico, en los términos del artículo 52 de las Bases Generales para las Adquisiciones, Arrendamientos y Enajenación de todo tipo de Bienes y la Contratación de Prestación Servicios de Cualquier Naturaleza que Realice el Poder Judicial del Estado de Sonora, haciendo referencia de justificación en el escrito que por ser el actual prestador del servicio de seguridad y vigilancia privada para el Poder Judicial del Estado de Sonora.

No habiendo asuntos pendientes por tratar, se firma la presente Acta por las personas que en ella intervinieron para constancia de la misma, siendo las 10:25 horas del día 06 de marzo de 2025.

**POR EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA
CONVOCANTE:**



**LIC. ANA EDUVIGES RUBIO ROBLES
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ADSCRITA
A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**

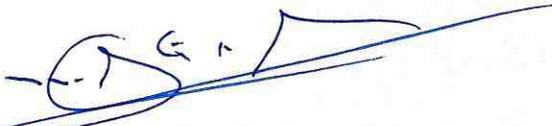


**MTRO. FRANCISCO AARÓN CELAYA RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA**



**LIC. VÍCTOR OCTAVIO SILVA MILLER
DIRECTOR JURÍDICO ADSCRITO A OFICIALÍA**

MAYOR DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. MIGUEL HUMBERTO ENCINAS NAVA
DIRECTOR GENERAL DE CONTRALORÍA ADSCRITO A VISITADURÍA
Y CONTRALORÍA DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



ING. JUAN CARLOS LEÓN GÁLVEZ
DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS GENERALES
ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR DEL SUPREMO
TRIBUNAL DE JUSTICIA



LIC. RICARDO A. YEOMANS OROZCO
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA



C. FRANCISCO JAVIER GRANILLO HERRERA
POR PARTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS
GENERALES ADSCRITO A OFICIALÍA MAYOR
DEL SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA

POR LOS LICITANTES:

C. JOSÉ PABLO MELENDREZ VÁSQUEZ, REPRESENTANTE DE ATLAS GAPSIN,
S.A. DE C.V.

Firma: 

--- Esta foja es parte integrante la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional No. PJESON-LP-25-0201, de fecha 06 de marzo de 2025.

